

Red Derecho TICs

Red de especialistas en Derecho de las Nuevas
Tecnologías de la Información y Comunicación

CONGRESO

**“Libertades informativas en internet: ejercicio,
amenazas y garantías”**

Valencia, jueves-viernes 14-15 octubre 2010

www.derechotics.com

CONTENIDO

Presentación	1
temas de las mesas del congreso	2
Programa con ponencias concretas	4
Listado de ponentes	6
Patrocinio	7

PRESENTACIÓN

Desde la Red de especialistas en Derecho de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, www.derechotics.com se convoca a todos los interesados al próximo congreso sobre “Libertades informativas en internet: ejercicio, amenazas y garantías”. En la web de la red encontrará toda la información sobre el mismo

El congreso se celebrará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (mapa), los días jueves-viernes 14-15 de octubre 2010. El lugar se concretará a los inscritos y participantes.

El congreso contará con más de veinte ponentes entre expertos reconocidos en los temas del congreso. Como congresos de la red anteriores, se trata de un congreso de especialistas en 3 sesiones (mañana-tarde-mañana). Se exponen las breves ponencias (unos 15 minutos) de la mesa temática y se dedica la mitad del tiempo a la reflexión y debate de los participantes sobre las cuestiones de la mesa.

Del congreso resultará una monografía con ISBN en formato electrónico con los textos de las breves ponencias, de las comunicaciones seleccionadas, así como el audio –vídeo del Congreso.

En esta web (congresos 2010 libertades) puede contar con la información tanto para asistir o participar como comunicante. Puede también contactar con Lorenzo Cotino (coordinador del Congreso) por correo electrónico (cotino arroba uv.es).

TEMAS DE LAS MESAS DEL CONGRESO

Mesa 1: Generalización de las libertades informativas a todos los usuarios de la red y sus consecuencias

Mesa 2: Control y responsabilidad en la red

Mesa 3: Privacidad y la propiedad intelectual frente a la libertad de expresión e información en la red

Mesa 1: Generalización de las libertades informativas a todos los usuarios de la red y sus consecuencias

- Se trata de reflexionar sobre la proyección de las libertades informativas a todos los diferentes usuarios de la red, con las consecuencias jurídicas que ello puede suponer. Aplicabilidad del principio de neutralidad tecnológica y admisión de diferencias de régimen constitucional y limitaciones según el modo de comunicación. Básicamente se trata de si difundir la protección constitucional de las libertades –tradicionalmente reservadas a los “medios de comunicación”, a todos los usuarios de la red y fijar los criterios para esta proyección.
- Redes sociales y otros usos como fenómeno de libertad y de participación.
- Igualdad y tratamiento especial de periodismo clásico o profesional.
- Igualdad y tratamiento especial de grandes prestadores de servicios (Facebook, Google, Youtube, etc.)
- -Los efectos de la transnacionalidad jurídica y la libertad en la red.
- Redefinición del interés en la relevancia o interés público de la noticia y su proyección en razón del sujeto y el contenido difundido en la red.
- ¿Supervivencia del criterio de la veracidad y diligencia del informador?
- -Revisión de elementos del “contexto” para considerar si se está o no en el ámbito constitucionalmente protegido de las libertades informativas, según el Tribunal Constitucional.
- Redefinición de parámetros como la necesidad de lo expresado; naturaleza del medio empleado, posibilidad de respuesta y defensa por el interesado, existencia de disputa previa, relevancia de la cuestión para las comunidades más pequeñas de la red, etc.
- Proyección para el ámbito de la red de garantías concretas, pensadas básicamente para “periodistas” y “medios de comunicación”. El efecto posible de la extensión de estas garantías.
- Ampliación secreto profesional del periodista en internet.
- El derecho de réplica y el derecho de rectificación en la red.

- La proyección de la cláusula de conciencia del periodista.
- Administración 2.0 y su relación con las libertades informativas.

Mesa 2: Control y responsabilidad en la red

- Reflexión en torno al creciente control privado y público de contenidos en la red.
- Ley de economía sostenible desde las libertades informativas.
- Aplicabilidad de la doctrina del “chilling effect” por la convergencia de normativas y medios de control en la red y la amenaza que ello supone.
- Posible redefinición de la prohibición de censura previa.
- Proyección del secuestro judicial en internet.
- Posibilidad y alcance del control no judicial de la red por autoridades, en razón de bienes como la privacidad, propiedad intelectual, igualdad de género y otros derechos o bienes constitucionales
- Condiciones de uso y “auto-regulación” de los PSSI y su relación con la libertad efectiva en la red.
- Responsabilidad por contenidos ilícitos en la web social y redes sociales (en razón del anonimato usual del autor).
- Revisión de vías de exención para los “intermediarios” del contenido ilícito para ISP’s, PSSI’s, enlaces, posts, vídeos, blogs, wikis, etc. y su aplicación judicial.
- Proyección de vías de exención constitucionales a internet: reportaje neutral, cartas al director, etc.
- Responsabilidad administrativa de la Administración 2.0.

Mesa 3: Privacidad y la propiedad intelectual frente a la libertad de expresión e información en la red

- Privacidad y propiedad intelectual y su nexo con las libertades informativas.
- Acciones internacionales de protección de privacidad y propiedad intelectual y sus posibles efectos en la libertad en la red.
- Regulación y autorregulación para la protección de propiedad intelectual y privacidad frente a la libertad de expresión e información.
- Transparencia e información pública y privada protegida por la libertad de expresión frente a la privacidad.
- Sentencias judiciales y resoluciones administrativas en la red y respeto de la privacidad.
- El anonimato y la libertad de expresión. Intimidad, protección de datos y secreto de comunicaciones de quien emite información y opinión en la red como garantía de la libertad de expresión.
- Prestadores de servicios fuera o dentro de España y de la Unión Europea y su importancia para el posible control de contenidos por privacidad y propiedad intelectual.
- La “extimidad” de los usuarios de las redes sociales y el “corrimiento del velo” de la intimidad y la propia imagen.

- La redefinición del consentimiento en materia de proyección de datos, intimidad y propia imagen.
- La redefinición de las excepciones en materia de propiedad intelectual.
- “Tratamiento” y “ficheros” y web social. Las webs, muros, blogs u otros como ficheros o tratamientos de datos y su trascendencia.
- Fórmulas reales de garantía de la propiedad intelectual sin lesionar las libertades informativas.

PROGRAMA CON PONENCIAS CONCRETAS

Jueves 14, mañana. Mesa 1: Generalización de las libertades informativas a todos los usuarios de la red y sus consecuencias

PONENCIAS MESA 1

1. “Conceptos clásicos de libertades informativas: redefinición e incidencia de las TICs”, por Remedio Sánchez Ferriz, Catedrática de Derecho constitucional U. de Valencia.
2. “Actual posición del Tribunal Supremo alemán ante la libertad de expresión en la red”, por Thomas Klink, Dr. y Magistrado Corte contencioso-administrativo Stuttgart.
3. “La red social como ejemplo de participación: casos y cuestiones”, por Francisca Ramón Fernández. Profesora Contratada Doctora Derecho civil, U. Politécnica de Valencia.
4. “Cargos públicos representativos en las redes sociales: ¿existe incidencia en la relación representativa?”, por Antonio Javier Trujillo Pérez, Profesor titular de Derecho constitucional, U. de Málaga.
5. “El papel del informador en la era de la ciberdemocracia parlamentaria. Pautas para la cobertura informativa de los hechos noticiables en el Parlamento 2.0”, por Eva Campos, Prof^a. Ayudante Doctor, Acreditada, U. de Valladolid.
6. “Administración 2.0 y las libertades de los funcionarios”, por Julián Valero Torrijos, , Profesor titular de Derecho constitucional, U. de Murcia.
7. “¿Cómo puede mejorar el derecho el uso de la web 2.0 en la difusión de información del sector público?”, por Agusti Cerrillo i Martínez, Profesor agregado de Derecho Administrativo. Universitat Oberta de Catalunya.
8. “Las redes sociales en las administraciones autonómicas y municipales. ¿Periodo de pruebas?”, por Rafael Rubio Núñez, dogcommunication, Profesor titular de Derecho constitucional U. Complutense.

Jueves 14, tarde. Mesa 2: Control y responsabilidad en la red

PONENCIAS MESA 2

1. "La extensión de la libertad de expresión a los usuarios de la red y la amenaza de la Ley de Economía Sostenible", por Javier Maestre Rodríguez, Bufete Almeida Abogados. Socio director de la oficina en Madrid.
2. "Una red donde todos somos menores de edad: sobre el ejercicio y tutela de derechos fundamentales a cargo de la Administración", por Andrés Boix Palop, Profesor titular de Derecho administrativo, Universitat de València.
3. "Garantías frente al creciente control privado y público de contenidos en la red: prohibición de censura previa y secuestro judicial en internet", por Manuel Fernández Salmerón, Profesor titular de Derecho constitucional, U. de Murcia.
4. "La relación de los periodistas con los lectores. Gestión de la participación del público, sistemas de moderación y modelos de espacio público", por Guillermo López, Profesor titular de Comunicación, Universitat de València.
5. "Revisión del marco legal de exención de responsabilidad de los proveedores de servicios por los contenidos que los usuarios suben a la red", por Miquel Peguera Poch, Profesor de Derecho Mercantil. Universitat Oberta de Catalunya.
6. "Responsabilidad civil por contenidos en la red: LSSICE y Ley de Prensa y responsabilidad por hecho ajeno", por Pedro Grimalt, Profesor titular de Derecho civil de la Universitat de les Illes Balears.
7. "La autorregulación europea de las redes sociales: análisis de las políticas de uso de la imagen de menores en España", por María de Miguel Molina, Profesora Contratada Doctora y Juan Vicente Oltra Gutiérrez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, U. Politécnica de Valencia.

Viernes 15, mañana. Mesa 3: Privacidad y la propiedad intelectual frente a la libertad de expresión e información en la red

PONENCIAS MESA 3

1. Privacidad y propiedad intelectual como derechos y bienes constitucionales en conflicto con las libertades informativas y el papel del legislador, por Lorenzo Cotino Hueso, Profesor titular de Derecho constitucional. Coordinador de Derechotics.
2. "Libre circulación del conocimiento y la innovación en redes de comunicación (la quintaesencia de la quinta libertad de la UE)", por Javier Plaza Penadés, Catedrático de Derecho civil de la U. de Valencia.

3. “La lucha por la libertad de expresión de la Asociación de Internautas en los tribunales ante la SGAE”, por Ofelia Tejerina Rodríguez, Abogada -Secretaria General de la Asociación de Internautas.
4. “Herramientas y tecnologías para conciliar la privacidad y la libertad en la red”, por Antoni Roig Batalla, Profesor titular de Derecho constitucional, Instituto Dret i Tecnologia IDT, U. Autònoma Barcelona.
5. “Capacidad de tutela efectiva de los derechos LOPD en las redes sociales”, por Ramón Miralles López, Coordinador de Auditoria y Seguridad de la Información de la Agencia Catalana de Protección de Datos.
6. “Intimididad y redes sociales ¿cómo alcanzar la tutela penal?”, por Paz Lloria, Profesora titular de Derecho penal, Universitat de València.
7. “Garantías de la privacidad en las redes sociales”, por Ana Aba Catoira, Profesora titular de Derecho constitucional, U. de A Coruña.

LISTADO DE PONENTES

- Remedio Sánchez Ferriz, Catedrática de Derecho constitucional U. de Valencia.
- Thomas Klink, Dr. y Magistrado Corte contencioso-administrativo Stuttgart.
- Francisca Ramón Fernández. Profesora Contratada Doctora Derecho civil, U. Politécnica de Valencia.
- Antonio Javier Trujillo Pérez, Profesor titular de Derecho constitucional, U. de Málaga.
- Eva Campos, Prof^a. Ayudante Doctor, Acreditada, U. de Valladolid.
- Julián Valero Torrijos , Profesor titular de Derecho constitucional, U. de Murcia.
- Agusti Cerrillo i Martínez, Profesor agregado de Derecho Administrativo. Universitat Oberta de Catalunya.
- Rafael Rubio Núñez, dogcomunication, Profesor titular de Derecho constitucional U. Complutense.
- Javier Maestre Rodríguez, Bufete Almeida Abogados. Socio director de la oficina en Madrid.
- Andrés Boix Palop, Profesor titular de Derecho administrativo, Universitat de València.
- Manuel Fernández Salmerón, , Profesor titular de Derecho constitucional, U. de Murcia.
- Guillermo López, Profesor titular de Comunicación, Universitat de València.
- Miquel Peguera Poch, Profesor de Derecho Mercantil. Universitat Oberta de Catalunya.
- Pedro Grimalt, Profesor titular de Derecho civil de la Universitat de les Illes Balears.

- María de Miguel Molina, Profesora Contratada Doctora y Juan Vicente Oltra Gutiérrez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, U. Politécnica de Valencia.
- Lorenzo Cotino Hueso, Profesor titular de Derecho constitucional. Coordinador de Derechotics.
- Javier Plaza Penadés, Catedrático de Derecho civil de la U. de Valencia.
- Ofelia Tejerina Rodríguez, Abogada -Secretaria General de la Asociación de Internautas.
- Antoni Roig Batalla, Profesor titular de Derecho constitucional, Instituto Dret i Tecnologia IDT, U. Autònoma Barcelona.
- Ramón Miralles López, Coordinador de Auditoria y Seguridad de la Información de la Agencia Catalana de Protección de Datos.
- Paz Lloria, Profesora titular de Derecho penal, Universitat de València.
- Ana Aba Catoira, Profesora titular de Derecho constitucional, U. de A Coruña.

PATROCINIO

El congreso cuenta con el apoyo de:

- la Facultad de Derecho de Valencia.

- el Departamento de Derecho constitucional y Ciencia política y de la Administración.

Asimismo, el congreso se realiza en el marco de las actividades del proyecto MICINN (2010-2012), “Las libertades informativas en el contexto de la web 2.0 y las redes sociales: redefinición, garantías y límites” (DER2009-14519-C05-01, subprograma JURI, del que es investigador principal Lorenzo Cotino.

También, Proyecto MICNIN “Los desafíos jurídicos de Internet para la protección de los datos personales: hacia un marco normativo de tercera generación” (DER2009-09157), dirigido por Julián Valero Torrijos (U. Murcia).

Asimismo se han solicitado otras ayudas, pendientes de resolución.